



# Consorcio Manchego

Núm. 13 • 1<sup>er</sup> Trimestre de 2009

**RESUMEN DE  
ACTIVIDADES DEL  
ESROM EN 2008**

**EL CHEQUEO MÉDICO  
DE LA PAC**

**OVEJA MANCHEGA ¿EN PELIGRO DE EXTINCIÓN?**





**Edita:**

Consorcio Manchego.

e-mail redacción: revista@agrama.org

**Sede Social:**

(Instalaciones del ITAP)

Avda. Gregorio Arcos, s/n - 02006

Albacete

Tfno.: 967 217 436 • Fax: 967 248 334

e-mail: agrama@agrama.org

**Consejo de Dirección:**

**AGRAMA:**

Antonio Martínez Flores (Presidente)

Roberto Gallego Soria (Secretario)

**Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:**

Manuel Esteso Fernández (Vocal)

Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)

**Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:**

José Antonio Morales Sánchez (Vocal)

Santiago Altares López (Vocal)

**Subdirección y Coordinación:**

Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

**Colaboraciones:**

Pedro Condés Torres

(F.C.R.D.O. Queso Manchego)

Yolanda García Martínez

(F.C.R.I.G.P. Cordero Manchego)

Juan Antonio Rodríguez Fernández

(Veterinario. AGRAMA)

**Impresión y maquetación:**

ASC Reproducciones Gráficas

**Depósito Legal:**

AB-682/2005

# Sumario

**Resumen de actividades del Esquema de Selección de la Raza Ovina Manchega (E.S.R.O.M.) en 2008.....Pág. 4**

Repasamos los hechos más destacados del año 2008, evaluando su importancia y repercusión.



**Oveja Manchega ¿en peligro de extinción?.....Pág. 7**

Las razas foráneas se están introduciendo en nuestra comunidad en los últimos años, como alternativa de explotación a la raza manchega. Analizamos porqué nuestra oveja debe ser la raza de elección.

**Entrevista: Agropecuaria Villadiego, S.L..... Pág. 10**

El Sr. Barco, perfecto conocedor del sector agroalimentario, nos habla sobre su experiencia con la ganadería de ovino manchego y sobre el futuro de la misma.



**El Chequeo Médico de la PAC ..... Pág. 12**

Repasamos el acuerdo político que se alcanzó el pasado 20 de noviembre en el Consejo de Agricultura de la UE, que se configura como un ejercicio de revisión y adaptación de la Reforma de 2003 al tiempo actual.



**Editorial..... Pág. 3**

**Actualidad..... Pág. 5**

**Noticias Breves ..... Pág. 14**

**Tablón de anuncios..... Pág. 14**



# Editorial

Empezamos el año, y como ya os adelantábamos en el número anterior, cambiamos de nombre. Ahora somos el “Consortio Manchego”, pero esto no supone un mero cambio “estético”, sino que a partir de ahora ganaderos de ovino manchego, queseros, mataderos, cebaderos, y en general, todos los que están representados por AGRAMA, Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego y Fundación C.R.D.O. Queso Manchego, constituimos el Consorcio Manchego, y por ello nuestra revista pasa a ser la revista de todos los relacionados con nuestro sector.

Es por esto que tanto yo, Antonio Martínez Flores, representando a AGRAMA, como José Antonio Morales Sánchez, representando a la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego y Manuel Esteso Fernández como representante de la Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego, queremos aprovechar estas líneas para exponer lo que desde el Consorcio Manchego tenemos como objetivos para mejorar nuestro sector.

Por todos nosotros es sabido (o sufrido) que la tónica general del sector en los dos últimos años es el incremento de los costes de producción, lo que sumado a unas producciones medias o mejorables, a la falta de mano de obra, de tecnificación en la ganadería, etc., está promoviendo que los ganaderos se planteen cambios. Algunos pasan por el abandono de la profesión, otros buscan maximizar la producción basándose en nuestra raza autóctona, y otros la buscan con el empleo de razas foráneas, engañados muchas veces por las “altas” producciones que se prometen con estos animales, sin saber que se requieren sistemas más intensivos y tecnificados, más gastos en alimentación y reposición, etc., y no siempre se confirman las expectativas.

Es por ello que desde el Consorcio Manchego queremos que esos ganaderos que están a punto de abandonar la actividad porque no ven otra salida, o aquellos que siguen apostando por la manchega, puedan seguir en el sector y vivir de él. Entendemos que las ganaderías se tienen que adaptar a las necesidades reales del mercado, lo cual supone cambiar, buscar alternativas en los sistemas de producción. Consideramos que el futuro pasa necesariamente por explotaciones de tamaño medio-grande, con una productividad media-alta y asociadas a una actividad agrícola importante, que asegure en gran parte el auto-abastecimiento de la explotación, y que apliquen un Programa de Mejora (selección genética, calidad de leche, etc.).

No podemos basar la solución a esta crisis en que los precios que recibimos de nuestros productos sean elevados, ya que ello no es garantía de beneficio, sino que se trata de producir más, cantidad y calidad, a un

menor coste. Para ello contamos con la herramienta adecuada, esto es, la raza manchega, por varias razones: por su capacidad de producción con un buen manejo y selección genética, por poseer sus dos productos amparados bajo sellos de calidad y por ser nuestra raza autóctona, adaptada a nuestro medio, a nuestro territorio y a nuestra tradición.

Para conseguirlo, desde el Consorcio Manchego se articulan una serie de medidas a corto y medio plazo. Para poder empezar a trabajar, es indispensable conocer la realidad de cada explotación, es por esto que una de las primeras actuaciones que se llevan a cabo es la revisión de todas las ganaderías pertenecientes a alguno de los Consejos Reguladores, con el objeto de asegurar la fidelidad racial y la caracterización de las explotaciones, datos que pasarán a un registro único, lo que permitirá la evaluación del sector y el establecimiento de un observatorio.

Para aumentar la producción, es indispensable la selección genética, por lo que otra de las medidas tomadas en el Consorcio es el fomento de la participación de la ganadería en el Esquema de Selección de la Raza Manchega, a un nivel adecuado según la situación de cada explotación (Programa de Mejora Genética íntegro ó mediciones de rendimientos que permitan la gestión técnica de los animales, con controles lecheros oficiales y oficiosos (cantidad), Bolsas Sementales, servicios de inseminación artificial, evaluaciones genéticas, ...).

La alimentación es uno de los puntos más importantes, ya que por una parte puede suponer más del 50% de los costes de una ganadería, y por otra, de una ración completa y equilibrada depende que se pueda conseguir un incremento muy significativo en la cantidad y calidad de la leche producida. Debido a la importancia que tiene su control y gestión, el Consorcio también pretende coordinar actuaciones y servicios personalizados según las necesidades de cada ganadería.

Estas son, entre otras y a grandes rasgos, las medidas que se están desarrollando, pero no queremos quedarnos en esto, sino seguir trabajando hasta que consigamos que el sector ovino manchego deje de estar de capa caída, y se mantenga como uno de los más importantes de nuestra región. La unión que supone el Consorcio Manchego proporciona una herramienta muy importante para lograrlo, junto con la colaboración de la Administración regional, la cual nos ha brindado su apoyo en más de una ocasión, por lo que sólo falta empezar a trabajar con empeño y buen hacer, características que nunca han faltado entre los ganaderos de ovino manchego.

Consortio Manchego.



# RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL ESQUEMA DE SELECCIÓN DE LA RAZA OVINA MANCHEGA (E.S.R.O.M.) EN 2008

*Repasamos los hechos más destacados del año que tienen que ver con el E.S.R.O.M., evaluando la repercusión de estas actividades sobre la cañaba ovina manchega*

### INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

Se han realizado más de **35.000 inseminaciones** (12 % más que en 2007), con una media mensual de **3.251 hembras inseminadas**. La campaña de inseminación duró 11 meses, debido a la suspensión de la misma como consecuencia de la vacunación de los serotipos 1 y 8 de Lengua Azul.

### CONTROL LECHERO OFICIAL

Se han iniciado más de **89.000 lactaciones** (4% más que en 2007), de las cuales han sido **validadas** más del **72 %** (64.758 lactaciones). La **producción de leche** ha resultado ser de **177 kg** (leche total) y **1,3 kg** (producción diaria), siendo la duración media de lactación de 151 días, con un 7,3% de grasa y 5,7% de proteína.

### CENTRO DE TESTAJE DE SEMENTALES

Durante el año 2008, ingresaron en el Centro de Testaje **204 moruecos** procedentes de **29 ganaderías** (1 de variedad negra). De ellos, son hijos de inseminación artificial un 28,4 %. A 31 de diciembre de 2008, el Centro contaba con un total de **364 sementales**, de los que 8 son de variedad negra.

### VALORACIÓN DE REPRODUCTORES

Cada año se realizan dos valoraciones genéticas. En la última de 2008 (noviembre) se emplearon **660.000 lactaciones**, valorándose un total de **278.102 animales** (machos y hembras, lo que supone un incremento del 11 % con respecto a 2007). La **tendencia general** de la población por año de nacimiento es claramente **positiva**, además se observa que tanto las ovejas (por año de parto), como los padres de éstas, tienden a mejorar, prueba de que tanto la reposición como el desvío se están haciendo correctamente.

### DIFUSIÓN DE LA MEJORA

En 2008 se han celebrado 4 Bolsas de Sementales, en las que se han vendido **207 animales**, procedentes de 29 ganaderías, a 51 ganaderos. En Expovicaman se celebró una Bolsa de Corderas, resultando adjudicado un lote de 4 animales. También se han organizado 2 Subastas, en las que se adjudicaron **14 sementales** procedentes de 6 ganaderías, a 8 ganaderos.

### PROGRAMA DE GENOTIPADO DE RESISTENCIA A EETS

Se han genotipado casi **41.000 animales** durante 2008 (reposición y ganaderías de nueva incorporación). Esta actividad supone la gestión de la **identificación electrónica** de los animales genotipados, por lo que el pasado año se controlaron más de **38.000 animales** con bolo ruminal.

### PRUEBAS DE PATERNIDAD

Durante 2008, se han enviado más de **15.000 muestras** de sangre para exclusión de paternidad, a distintos laboratorios. Ello dio lugar a más de **8.200 casos de comprobación de genealogía** (21% más que en 2007) en ganaderías pertenecientes al núcleo de selección, con un **porcentaje de confirmación** del 82,3 %.

### CALIFICACIÓN MAMARIA

Se han realizado casi **23.000 calificaciones mamarias**. Se considera un requisito imprescindible para la elección de los machos que se utilizarán como reproductores, y sus resultados se publican tanto en el Inventario de la ganadería como en el Catálogo de Sementales, en el que se ha incorporado, desde mayo de 2007, sus datos genéticos y de repetibilidad-fiability.

### BANCO DE SEMEN CONGELADO

Se han elaborado **12.357 dosis** procedentes de **88 machos** durante el pasado año. El Banco de Semen Congelado cuenta con más de 76.000 dosis de 732 machos, 28 de ellos de variedad negra.

### INVESTIGACIÓN

Durante 2008 han finalizado los trabajos de investigación que ver con el estudio de la fertilidad, predicción de fertilidad in vivo e in vitro, caracterización de la morfometría espermática y su repercusión sobre la fertilidad en inseminación artificial; lo cual ha dado lugar a la publicación de diversos artículos en revistas internacionales. Se continúa con los trabajos de investigación sobre el estudio de los efectos de la congelación sobre diversas características del semen de morueco raza ovina Manchega.



# Agenda

## MARZO

- CURSOS PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte Técnica de ganadería**. Duración: 55 horas. Lugar/Centro organizador: Almodóvar del Campo (Ciudad Real), OCA de Almodóvar (del 30 de marzo al 3 de abril); Toledo y Talavera de la Reina, Delegación Provincial de Toledo.
- CURSO: **Bienestar Animal durante su Transporte**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro organizador: Albacete, OCA de Albacete; Agudo, Alamillo y Guadalvez (Ciudad Real), OCA de Almadén; Calzada de Calatrava (Ciudad Real), OCA de Calzada.
- CURSO: **Manipulador de Plaguicidas de uso ganadero** (Nivel Básico). (Valdepeñas, Ciudad Real). Duración: 25 horas (2 ediciones: marzo y abril). Centro organizador: CERSYRA, Avda. del Vino, 10. Tlfns: 926-322774, 926-322156.
- CURSO: **Ovino de Leche de Alta Producción** (Torrijos, Toledo). Duración: 35 horas. Centro organizador: OCA de Torrijos, C/ Ramón del Valle Inclán, s/n. Tlfn: 925-760 288.
- JORNADA: **Programa de ayudas agroambientales** (Albacete). Duración: 4 horas. Centro organizador: OCA de Albacete, c/ Marqués de Villores, 10. Tlfn.: 967-228 341.
- CURSO: **Condicionabilidad (ganadería/ayudas PAC)**. Duración: 10 horas. Lugar/Centro organizador: San Clemente (25 horas), OCA de San Clemente; Villamayor de Santiago, Los Hinojosos y Osa de la Vega (Cuenca), UTA de Villamayor de Santiago.
- JORNADA: **Desarrollo Rural. Especial referencia a Medidas Agroambientales**. (Palomares del Campo, Cuenca). Duración: 5 horas. Centro organizador: UTA de Carrascosa del Campo, C/ Francisco Ruiz Jarabo, 1-1º. Tlfn.: 969-124 057.
- CURSO: **Ganadería Ecológica**. (Cañete, Cuenca). Duración: 30 horas. Centro organizador: OCA de Cañete, C/San Julián, 2-1º. Tlfn: 969-346 009.
- JORNADA: **Nuevas ayudas Agroambientales**. (San Lorenzo de la Parrilla, Cuenca). Duración: 3 horas. Centro organizador: UTA de La Almarcha, c/ General Sanjurjo, 2. Tlfn: 969-291 023.
- CURSO: **Condicionabilidad y Buenas Prácticas Agrarias**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro organizador: Oropesa (Toledo), OCA de Oropesa; Cebolla (Toledo), OCA de Cebolla y Madrudejos (Toledo), OCA de Ocaña (abril).

## ABRIL

- CURSOS PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte Técnica de ganadería**. Lugar/Centro organizador: Albacete (55 horas) del 13-24 de abril, Centro Agrario de Albacete; Torrijos (30 horas), Delegación Provincial de Toledo.
- CURSOS PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte Específica de Ovino y Caprino**. (Almodóvar del Campo, Ciudad Real, del 13-17 de abril). Duración: 30 horas, Centro organizador: OCA de Almodóvar, C/ Doctor Fleming, 9. Tlfn.: 926-483 035.
- CURSO: **Manejo del Ordeño**. (Albacete). Duración: 20 horas. Centro organizador: OCA de Albacete, c/ Marqués de Villores, 10. Tlfn.: 967-228 341.

- CURSO: **Bienestar Animal durante su Transporte**. Duración: 20 horas. Lugar/Centro organizador: Agudo, Almadén (también 2ª edición en mayo) y Chillón (Ciudad Real), OCA de Almadén; Malagón (Ciudad Real), OCA de Malagón; Valdepeñas (Ciudad Real) del 20-23 de abril, CERSYRA de Valdepeñas; Villamayor de Santiago (Cuenca), UTA de Villamayor; Cuenca, C.I.A. de Albaladejito; Torrijos (Toledo), OCA de Torrijos; Talavera de la Reina (Toledo), OCA de Talavera; Los Navalmorales (Toledo), OCA de Los Navalmorales; Yuncos (Toledo), OCA de Yuncos y Toledo, UTAG de Toledo.
- CURSO: **Plaguicidas de Uso Ganadero en Fábricas de Piensos**. Duración: 25 horas. Lugar/Centro organizador: Torrijos (Toledo), OCA de Torrijos y Belvís de la Jara (Toledo) (abril y mayo), OCA de Bevis de la Jara.
- JORNADA: **Jornadas sobre Sanidad Animal**. Duración: 5 horas. Lugar/Centro organizador: Torrijos (Toledo), OCA de Torrijos; Mora, OCA de Mora y Oropesa (Toledo), OCA de Oropesa.
- CURSO: **Prevención de Riesgos Laborales en Explotaciones Agropecuarias**. Duración: 30 horas. Lugar/Centro organizador: Quintanar de la Orden (Toledo), OCA de Quintanar; Toledo, Delegación provincial de Toledo y Talavera de la Reina, OCA de Talavera.

## MAYO

- CURSOS PRIMERA INSTALACIÓN en el sector agrario: **Parte Específica de Ovino y Caprino**. (Albacete, del 4-8 de mayo). Duración: 30 horas, Centro organizador: Centro Agrario de Albacete, Ctra. de Ayora, km. 1,200. Tlfn.: 967-190 201.
- JORNADA: **Identificación animal**. (Balazote, Albacete). Duración: 5 horas. Centro organizador: OCA de Balazote, Ctra. Madrid, 65. Tlfn.: 967-360 013.
- JORNADA: **Jornadas sobre Sanidad Animal**. Duración: 5 horas. Lugar/Centro organizador: Albacete, OCA de Albacete; Talavera de la Reina (Toledo), OCA de Talavera de la Reina; Belvís de la Jara (Toledo), OCA de Belvís de la Jara y Gálvez (Toledo), OCA de Gálvez.
- JORNADA: **Reproducción Animal**. (Valdepeñas, Ciudad Real). Duración: 5 horas. Centro organizador: CERSYRA, Avda. del Vino, 10. Tlfns: 926-322774, 926-322156.
- CURSO: **Bienestar Animal durante su Transporte**. (Almodóvar del Campo, Ciudad Real. 2 ediciones: del 18-25 de mayo y del 26 de mayo-1 de junio) Duración: 20 horas. Centro organizador: OCA de Almodóvar, C/ Doctor Fleming, 9. Tlfn.: 926-483 035.
- **EXPOVICAMAN 2009 – XXIX Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-La Mancha** (Albacete, del 21 al 24 de mayo). Consolidada como la feria más importante de la región, en EXPOVICAMAN se darán cita profesionales del sector agrícola y ganadero. Entre las actividades que se celebrarán durante la feria, cabe destacar el **XXII Concurso Nacional de Gando Ovino Selecto de Raza Manchega**, la **Subasta Nacional y Bolsa de Sementales** (22 de mayo), la **Exposición de ovinos de Raza Pura Manchega**, etc., organizados por AGRAMA. Más información en: [www.ifab.org](http://www.ifab.org) y [www.agrama.org](http://www.agrama.org).





# Normativa

- ORDEN ARM/3517/2008, de 17 de noviembre, por la que se conceden las ayudas para la financiación del coste de los avales de los préstamos concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria a los titulares de las explotaciones ganaderas, de acuerdo con la Orden APA/165/2008, de 31 de enero. (BOE nº 292, 04-12-2008).
- Orden de 09-12-2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y agrupaciones dentro del ámbito ganadero regional, y se realiza su convocatoria para el 2008. (DOCM nº 257, 15-12-2008).
- Orden de 09-12-2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas para el control de rendimiento de las hembras lecheras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 257, 15-12-2008).
- Resolución de 09-12-2008, de la Dirección General de Producción Agropecuaria, por la que se convocan ayudas para el control de rendimiento de las hembras lecheras para el año de 2008. (DOCM nº 257, 15-12-2008).
- Orden de 11-12-2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de las estructuras asociativas agrarias en Castilla-La Mancha y se convocan dichas ayudas para el año 2009. (FOCOOP). (DOCM nº 260, 18-12-2008).
- ORDEN ARM/3772/2008, de 5 de diciembre, por la que se fija para el año 2009 la renta de referencia. (BOE nº 311. 26-12-2008).
- Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2008-2009, las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y fomento de las razas puras de ganado de producción reguladas en la Orden APA/3181/2007, de 30 de octubre. (BOE nº 1, 01-01-2009).
- Orden ARM/3928/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE nº 11, 13-01-2009).
- Orden ARM/3939/2008, de 23 de diciembre, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE nº 11, 13-01-2009).
- Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. (BOE nº 23, 27-01-2009).
- Resolución de 13 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria del Premio «Alimentos de España al Mejor Queso: año 2009». (BOE nº 24, 28-01-2009).
- Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo de 19 de enero de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003. (DOUE 31-01-2009).
- Orden de 29/01/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen disposiciones de aplicación del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería en el año 2009. (DOCM nº 22, 03-02-2009).
- Orden de 29/01/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen disposiciones de aplicación del régimen comunitario de ayuda a las zonas desfavorecidas y a las zonas con limitaciones medioambientales específicas en Castilla-La Mancha en la campaña 2009. (DOCM nº 22, 03-02-2009).
- Orden de 29/01/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de las medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2007-2013. (DOCM nº 22, 03-02-2009).
- Resolución de 29/01/2009, de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias, por la que se establece el modelo de solicitud unificada para varios regímenes comunitarios de ayuda. (DOCM nº 22, 03-02-2009).
- Orden de 29/01/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se convocan para 2009 las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco de los programas de desarrollo rural 2000-2006 y 2007-2013 en Castilla-La Mancha. (DOCM nº 22, 03-02-2009).
- Resolución de 28/01/2009, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2009, las ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada. (DOCM nº 30, 13/02/2009).
- Resolución de 28/01/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego. (DOCM nº 30, 13-02-2009).



# OVEJA MANCHEGA ¿EN PELIGRO DE EXTINCIÓN?

## INTRODUCCION

Entre las razas ovinas autóctonas, es decir, que se han originado o ha nacido en el mismo lugar en que se encuentran, se halla la raza manchega.

La comarca Natural de La Mancha tiene unas características agroclimáticas peculiares, exclusivas, que la diferencian de otros territorios españoles. Las singularidades del ecosistema manchego han esculpido genotípicamente y, por ende, fenotípicamente a la oveja manchega. El resultado de esta evolución de muchos años sobre esta oveja ha originado un animal perfectamente adaptado a las condiciones medioambientales del área geográfica en la que habita. Tan vinculado está este ovino al ecosistema en el que vive, que no se adapta a áreas geográficas colindantes a la comarca natural de La Mancha pertenecientes a nuestra Comunidad Autónoma, y mucho menos a otras zonas más alejadas de la llanura manchega.

## AGRESIONES A LA OVEJA MANCHEGA

Por diversas razones, la oveja manchega se ha instrumentalizado para tratar de incrementar los ingresos de las explotaciones ganaderas. Cuando el precio de la lana era elevado y suponía un capítulo importante en la economía de las explotaciones, se cruzó con ovejas merinas para mejorar la calidad del vellón. En 1970 se introdujeron en España ovejas de raza awassi, siendo la manchega uno de los conejillos de indias que se utilizaron para tratar de mejorar la producción de leche, cruzándola con esta raza foránea.

Estos dos ejemplos sirven como referencia significativa de los “experimentos” que se han realizado con este noble animal, acciones que con el paso del tiempo podemos observar que el resultado no ha sido el deseado. En la actualidad el precio de la lana de oveja cubre una mínima parte del coste del esquila. Por otra parte, ¿qué ha ocurrido con las ovejas awassi? Su implantación (en pureza, o mediante cruce) en la ganadería castellano-manchega ha sido un rotundo fracaso.

Por ello, podemos decir que este tipo de actuaciones ejecutadas al azar, sin ningún tipo de estudio previo, científico o económico, están condenadas al fracaso.

## SITUACION ACTUAL

Es difícil establecer de manera fiable el censo actual de ovejas de raza manchega. Lo más probable es que esté por debajo de las 900.000 cabezas. Si nos referimos a las ovejas manchegas inscritas en la Denominación de Origen Protegida Queso Manchego su número alcanza las 647.941 ovejas.

A la vista del cuadro 1 se deduce que, de manera continuada, se ha producido un descenso en el número de ganaderías pertenecientes a esta D.O. En el cuadro 2, se observa que las causas desencadenantes de este decremento han sido las bajas por presencia de ovejas de otras razas no permitidas por el Pliego de Condiciones de la D.O. Queso Manchego; y las bajas por cese de actividad de la ganadería. Afortunadamente, el porcentaje de disminución de ganaderías no se corresponde con el porcentaje de reducción del número de cabezas. Es decir, la media de animales por explotación se ha incrementado en los últimos años, pero a pesar de ello decrece el número de ovejas de raza manchega.



Ovejas de raza Assaf (izquierda) y Lacaune (derecha). La desaparición de la raza manchega acarrearía, entre otros, la desvirtuación del queso manchego, perjuicios medio ambientales y la pérdida de un patrimonio genético de incalculable valor



| Periodo 2005-2007  |       |                       |
|--|-------|-----------------------|
| Ganaderías evaluadas inscritas en la D.O.                  | 1.404 | % del total evaluadas |
| Ganaderías no aptas por presencia de cruce con otras razas | 148   | 10.5%                 |
| Bajas por cese de actividad                                | 188   | 13.4%                 |

Cuadro 1: Evolución del nº de ganaderías y ovejas inscritas en la Denominación de Origen Queso Manchego.

| Año  | Ganaderías inscritas D.O. | Nº ovejas inscritas D.O. |
|------|---------------------------|--------------------------|
| 2002 | 1.553                     | 670.896                  |
| 2003 | 1.537                     | 663.984                  |
| 2004 | 1.297                     | 648.500                  |
| 2005 | 1.252                     | 645.700                  |
| 2006 | 1.175                     | 645.000                  |
| 2007 | 1.057                     | 647.941                  |

Cuadro 2: Ganaderías evaluadas, no aptas y bajas durante 2005-2007.

### RAZAS INVASORAS

La delicada situación económica por la que atraviesa la ganadería ovina en general, y en particular la castellano-manchega, ha sido uno de los elementos desencadenantes de la introducción de razas ovinas foráneas.

Razas como la assaf y la lacaune se han diseminado por amplias zonas del área geográfica de la D.O.P. Queso Manchego. Las producciones de leche por oveja y año de estas dos razas han sido determinantes a la hora de expandirse por las ganaderías de Castilla-La Mancha, y muchos ganaderos han optado por introducir estas razas (en pureza o mediante cruce) en sus explotaciones. Con varios años de antelación, en Castilla-León se introdujo la oveja assaf en pureza, y en la actualidad la inmensa mayoría de los ganaderos de esta Comunidad Autónoma explotan estos animales. La oveja churra y castellana están en fase de desaparición, si alguien no lo remedia.

### MANCHEGA VS LACAUNE-ASSAF

Hay pocos casos en los que un mismo animal tenga amparados por sellos de calidad dos productos. En nuestro caso la oveja manchega produce leche con destino a la elaboración de queso manchego y produce el cordero manchego, ambos regulados por sistemas de calidad diferenciada (D.O.P. e I.G.P. respectivamente).

En ambos casos, la singularidad del producto, entre otros factores, se la confiere la oveja manchega. En efecto, las características físico-químicas y microbiológicas de este tipo de leche determinan las propiedades sensoriales del queso manchego, que lo diferencian de los comunes de su misma naturaleza (quesos de oveja). Tan sólo por esta cualidad sería suficiente para ser motivo de elección frente a otras razas, pero además hemos de añadir que la oveja manchega, con



## COOPERATIVA GANADERA AVICON, SDAD. COOP. DE CASTILLA LA MANCHA



Nuestra EXPERIENCIA, con más de 40 años en el Sector Agroalimentario, y la CONFIANZA de nuestros socios, AVALAN NUESTRO TRABAJO.







Dirección: C/ Santa Lucía, 58  
45700 Consuegra (Toledo)

Teléfono Oficinas: 925 480 326

Fax Oficinas: 925 481 381

[www.cooperativaavicon.com](http://www.cooperativaavicon.com)

Teléfono Fábrica: 925 480 325

Teléfono Pedidos: 925 480 284

Fax de Pedidos: 925 482 166

Pedidos E-Mail: [info@cooperativaavicon.com](mailto:info@cooperativaavicon.com)

Comercial: JESÚS A. GALLEGU PALOMINO






|  | Manchega | Lacaune | Assaf |
|--|----------|---------|-------|
| Vínculo y adaptación al territorio (rusticidad)    | ***      | *       | *     |
| Idoneidad de la leche para elaborar queso manchego | ***      | *       | *     |
| Producción de leche                                | **       | ***     | ***   |
| Facilidad ordeño mecánico                          | **       | **      | *     |
| Calidad de corderos                                | ***      | **      | *     |
| Instinto maternal                                  | ***      | *       | *     |
| Ingresos por venta de leche (€/año)                | ***      | **      | **    |
| Vida "útil" productiva                             | ***      | **      | *     |

Cuadro 3: Comparativa entre las razas Manchega, Lacaune y Assaf

el manejo adecuado y la aplicación de la mejora genética obtenida a partir del Esquema de Selección de la raza, hacen de este animal un buen productor de leche, que nada tiene que envidiar a la lacaune.

De manera empírica, se pueden comparar estas tres razas según sus cualidades y aptitudes en el cuadro 3.

### CONCLUSIONES

Sopesando pros y contras de las razas referidas, queda de manifiesto que la manchega es la raza de elección si se pretende que la explotación ganadera sea viable. Como conclusión, se exponen las diversas razones que lo justifican, además de las (graves) consecuencias que reportaría la desaparición de nuestra raza.

#### Apostar por la oveja manchega. Razones que lo justifican.

- La raza assaf se introdujo hace varios años en Castilla-León. La situación económica de estas ganaderías no es mejor que la que padecen los ganaderos de Castilla-La Mancha.
- Las razas lacaune y assaf están presentes en Castilla-La Mancha desde hace años. El nivel económico de las ganaderías que explotan estas razas no es superior a las explotaciones ovinas de raza manchega. De hecho algunos ganaderos que explotaban estas ovejas han prescindido de ellas.
- Queda patente que la producción de leche de estas dos razas supera a la de la manchega, pero hay que tener en cuenta el precio diferencial que se paga por la leche con D.O. y el sobre-coste en alimentación para obtener leche de razas foráneas.

La oveja manchega, con un buen manejo y selección genética, no tiene nada que envidiar a las razas foráneas en cuanto a producción. Además, leche y corderos están amparados por sellos de calidad, lo que la convierte en la raza de elección si se desea una explotación viable

- El porcentaje de hembras de reposición que deben dejarse en el caso de las razas lacaune y assaf es muy superior al de la manchega, ya que la vida útil productiva de estas dos razas es menor que la de la manchega. Cualquier ganadero conoce lo que cuesta criar una cordera de reposición, hasta llegar a su etapa productiva.

#### Consecuencias de la desaparición de la oveja manchega.

- Algunas D.O.P. han dado pasos para admitir en su Pliegos de Condiciones razas foráneas, como Torta del Casar, Roncal y Zamorano. Una D.O.P. se sustenta sobre tres pilares fundamentales: territorio, materia prima y proceso de elaboración. Si se suprime una de las patas del trípode, el elemento sustentado por este dispositivo se cae. Sustituir la oveja manchega por otra desvirtuaría el queso manchego.
- Los perjuicios medio ambientales serían notorios. Lacaune y assaf se explotan en régimen intensivo, por lo que no se realizaría el pastoreo con los efectos beneficiosos que aporta al medio natural.
- La producción de leche se incrementaría de manera notable con lo que desaparecería el equilibrio oferta/demanda y su consiguiente repercusión en el precio de la leche.
- Perderíamos un patrimonio genético de incalculable valor que sería irrecuperable.

Santiago Altares López  
 Director de Certificación  
 de la D.O.P. Queso Manchego.



# Entrevista

## Agropecuaria Villadiego, S.L.

*Ignacio Barco Camarena es el responsable de toda la industria agroalimentaria de la empresa familiar, entre las que se encuentra Agropecuaria Villadiego S.L., así como varias bodegas y explotaciones agrícolas. Es Patrono de la Fundación C.R.D.O. Queso Manchego y miembro del Comité Ejecutivo Provincial de ASAJA. Nos acompaña también Paco Barrientos, veterinario de la explotación.*

**U**stedes, en su explotación Villadiego, S.L., están intentando dar un giro a lo que tradicionalmente viene siendo la ganadería de ovino ¿qué objetivos persiguen?

En Villadiego hemos dado el salto de una explotación ganadera a una explotación agroalimentaria, e intentamos darle otra dimensión al negocio, donde la trazabilidad sea el concepto básico y el valor añadido del producto suponga ese reconocimiento plus que asegure la viabilidad de la explotación.

Para ello, hemos cerrado todo el proceso de producción, es decir, contamos con superficie agrícola suficiente para la alimentación de nuestro ganado y con quesería propia, recientemente renovada, y lo hemos enfocado todo a que pueda ser visitado por los compradores potenciales, que vean cómo llevamos la ganadería sin mancharse los zapatos, desde el ordeño, las naves de los animales, la quesería...y de esa forma entiendan porqué el queso manchego de Villadiego posee ese valor añadido. Nuestro objetivo es crear una red de venta de productos de altísima calidad, concentrando bajo la misma propuesta nuestro queso y nuestros vinos.

**¿Qué diferencias podría citar entre trabajar con ganado ovino y sus otras empresas agroalimentarias?**

Sobre todo la imagen. Una bodega no tiene la misma imagen que una quesería. La bodega lleva muchos años evolucionando a una industria de calidad y prestigio, con una imagen moderna, y en la ganadería nos hemos quedado atrás. También es cierto que no se ha podido evolucionar, por las crisis constantes en la ganadería española, por el crecimiento de las macro-empresas elaboradoras de queso, etc.

**¿Por qué decidió comenzar a trabajar en selección genética y qué mejoras ha observado?**

Desde que en el año 2003 nos hicimos cargo de esta finca, vimos que la estructura que poseía no nos llevaría a conseguir nuestros objetivos. AGRAMA es el paso que debe dar cualquier ganadería manchega

que desee ser viable en un futuro, no es un paso definitivo, pero sí es un paso hacia delante.

En cuanto a las mejoras, puedo decir que no son sólo en lo referente a genética, sino que la filosofía de trabajo de AGRAMA y el Esquema nos ha abierto la mentalidad a todos en cuanto a lo que debe ser una ganadería actualmente, con toda la información que manejamos que consideramos muy necesaria para poder evolucionar. Y por supuesto, las mejoras en los índices productivos de la ganadería. Cada año vemos como nuestra reposición supera con creces a la del año anterior, por ello creemos firmemente en la Asociación y en el Esquema de Selección.

**¿Qué perspectivas de futuro cree que tiene el ovino manchego?**

Si no fuese por los ganaderos de la Mancha, le auguraría un futuro nefasto, pero a lo largo de muchas décadas hemos demostrado cómo con nuestro esfuerzo hemos podido seguir manteniendo a nuestras familias y la estructura agraria de toda esta zona, y estoy seguro que muchos de nosotros lo seguiremos haciendo. En los próximos años se va a producir una reestructuración del sector muy importante, y muchos ganaderos saldrán adelante, aunque también algunos se quedarán en el camino, y aquí es donde las políticas agrarias comunitarias deben proporcionar una salida digna del ganadero que ha trabajado toda su vida y no tiene continuidad, y abrirle a los jóvenes un futuro mejor, con ganaderías más grandes, con mayor especialización...

Las explotaciones que más fácilmente van a poder salir de esta situación de crisis general, son aquellas que estén ligadas a una quesería, por producción propia o por cercanía, es decir, las que tengan asegurada la venta de leche de gran calidad; ganaderías de más de 500 ovejas para optimizar mejor los recursos. También los ganaderos que están en AGRAMA, ya que por lo general confían en el futuro e invierten en él.



El Sr. Barco, en la nueva nave. Las cintas de alimentación permiten que se pueda suministrar una ración según el estado productivo de cada lote.

**En cuanto a la comercialización de leche ¿cómo cree que se podría mejorar la estructura de mercado? ¿Qué futuro le depara al queso manchego?**

Creemos que la producción de queso debe estar mucho más distribuida, y también el transporte de la leche, lo cual es muy importante. Hoy en día, las grandes operadoras lecheras son muy pocas comparadas con el número de ganaderos, lo que lleva a un sistema de control de precios con el que no estamos de acuerdo. Esto, unido a la estructura de la gran productora de quesos, son en parte las culpables de la crisis del sector ovino manchego.

Un queso manchego desligado del valor añadido que deben tener nuestras propias ganaderías, es un error que no lleva a ningún salvamento. La otra opción es crear un queso que esté en todos los supermercados del mundo a un precio bajo, pero a nosotros desde Villadiego eso no nos preocupa. Lo que nos preocupa es la salvaguarda de nuestras explotaciones, del patrimonio cultural de nuestros pueblos, de nuestro medio rural y medio ambiente. No somos unos entusiastas de las altísimas producciones, ni de las grandes comercializadoras. Cerramos el círculo de producción, porque creemos que esa es la salvación, si tuviéramos que vender la leche no seríamos capaces de mantener esta explotación.



¿Por qué la quesería Villadiego confiere al queso ese valor añadido del que hablamos?

Al estar todo (agricultura, ganadería y quesería) en la misma finca, se puede hacer un seguimiento exhaustivo de la calidad y asegurar la trazabilidad. Utilizamos la alimentación tradicional de la manchega, sin emplear materias primas que puedan alterar las características organolépticas de la leche, y por tanto del queso. La leche está libre de calostro, con una excelente calidad higiénico-sanitaria, lo cual parte del control que ejercemos sobre nuestras ovejas.

Hacemos análisis de perfil de ácidos grasos, no sólo para comprobar que la grasa bruta es la correcta, si no para el flavor del queso. Además, hemos hecho estudios para ver qué alimentación es la que favorece una mayor concentración de omega 3 en la leche, y por tanto en el queso. No escatimamos esfuerzo ni trabajo, ya que queremos crecer sobre la base del queso manchego.

En su explotación, ¿qué destino tienen los corderos? ¿Supone un producto residual?

Actualmente, el cordero se cría en nodriza y se vende a un cebadero. Ahora mismo nuestro reto es el queso, sacando nuestra propia marca, y si dentro de dos o tres años se ha estabilizado en el mercado nos podremos plantear otras cosas, como nuestro propio cebadero.

Es residual en la idea, pues nuestro producto principal es el queso, pero no económicamente, ya que nos salen las cuentas. En Villadiego tenemos una persona contratada expresamente para atender la nodriza en meses de paridera, con lo cual tenemos perfecto conocimiento sobre los que nos cuesta criar un cordero.

En la finca Villadiego se han incorpo-

rado los últimos avances tanto en naves, como en sala de ordeño ¿en qué consisten y qué ventajas ha observado desde su instalación?

En el caso de la nave, la apuesta más innovadora es que está completamente abierta. Con ello pretendemos evitar los desequilibrios en la producción de leche que existen en los meses de verano, debido a las altas temperaturas. Además, minimizamos los problemas sanitarios que se dan en otras naves con ventilación deficiente.

En la sala de ordeño hemos incorporado la retirada automática de pezoneras por flujo, el sistema de salida rápida con empujador y un sistema de separación automática. Ahora mismo tenemos casi 3000 animales, con el objetivo de seguir aumentando el censo, y gracias a estos automatismos no tendremos que aumentar la mano de obra, además de la capacidad de gestión de los animales que proporcionan.

La retirada automática por flujo y no por tiempo es una apuesta de futuro, porque hay mucha controversia sobre si la oveja manchega tiene dos picos de leche... Realmente habrá alguna que lo tenga, pero hay que primar el ordeño de calidad, y la calidad es que la oveja se vaya con 50-100 gramos de leche en la ubre, porque el ordeño en vacío genera problemas sanitarios en la ubre. Seleccionamos por facilidad de orde-

ño, por lo que si ahora estamos perdiendo leche en algunos animales, la reposición no tendrá este problema.

Nuestra experiencia con la nodriza es muy positiva. Hemos notado un incremento en la producción de leche y en la sanidad de la ubre. La suma de la retirada por flujo y la nodriza han supuesto que en cuanto a células somáticas no superemos las 300.000 céls./ml en ningún momento del periodo de ordeño. Además hacemos secado selectivo utilizando los datos proporcionados en el control lechero, eliminando animales con sospecha de mamitis clínica. Esto es muy importante para la producción de queso de calidad, por lo que además de aumentar la producción de leche al no tener problemas de mamitis, tampoco tenemos problemas relacionados con las caseínas en leches con altos RCS.

Otro sistema novedoso, que tiene que ver con la protección del medio ambiente, es la instalación de paneles solares en la quesería.

¿En qué aspectos cree que AGRAMA debería hacer más hincapié?

Para nosotros disponer de todos los datos es fundamental, y en esto quizá AGRAMA debería hacer algo más. Ser capaces de manejar más información, más datos de las ganaderías, con las herramientas necesarias. Eso es vital no sólo para la mejora actual, sino para aspectos futuros. A nosotros el papel cada vez nos importa menos, nos interesa más la información de acceso rápido que se pueda informatizar.

Otro aspecto importante sería la creación de foros, para compartir información y experiencias entre ganaderos de AGRAMA; y la realización de más estudios sobre la raza manchega.

Nuestro motivo es la  
defensa del queso  
manchego como producto  
estrella de nuestra región  
y como supervivencia de  
nuestras ganaderías

**En la gestión de la reproducción el tiempo, tu mejor aliado**

**SINCROPART**  
SINCROPART @ 20mg Acetato de Flugestona 30 mg. INDICACIONES: En la oveja en anestesia fisiológica: Inducción y sincronización del celo. POSOLOGÍA Y MODO DE ADMINISTRACIÓN: Colocación por vía vaginal con la ayuda de un aplicador. La esponja deberá permanecer en la vagina durante 14 días. A los 14 días se procederá a la retirada de la esponja, y se administrará una inyección intramuscular de PMSG. Las ovejas pueden ser cubiertas a las 48-72 horas. PRECAUCIONES: Las ovejas deben estar sexualmente maduras y en buenas condiciones físicas. No administrar a hembras gestantes. TIEMPO DE ESPERA: El tiempo de permanencia de la esponja en la vagina del animal: 14 días. N.º de Registro 1124 ESP SINCROPART @ 40mg Acetato de Flugestona 40 mg. INDICACIONES: Corderos: Inducción y sincronización del celo. PRECAUCIONES: Los corderos deben estar sexualmente maduros y en buenas condiciones físicas. N.º de Registro 1123 ESP USO VETERINARIO. DISPENSACIÓN CON RECETA VETERINARIA.

**MELOVINE**  
COMPOSICIÓN POR IMPLANTE: Melatonina 18,0 mg. INDICACIONES: Ovejas y Corderos sexualmente maduros. Aumentar la fecundidad. POSOLOGÍA: Un implante por oveja o cordero. 40 días tras la administración del implante introducir los moruecos. Administrar por vía subcutánea en la base de la oreja, mediante una pistola especial provista de una aguja. ADVERTENCIAS: MELOVINE, no es un método de sincronización del celo. Los índices reproductivos obtenidos en ovejas tratadas con MELOVINE, para avanzar la estación sexual, no son superiores a los obtenidos durante la estación de reproducción natural. TIEMPO DE ESPERA: Carne y leche: nula. USO VETERINARIO. DISPENSACIÓN CON RECETA VETERINARIA. Registro N.º: 1274 ESP

CEVA SALUD ANIMAL S.A.  
Calle Carabala La Niña N.º12, 8ª planta - 08017 Barcelona  
Tel: 902 367218 - Fax: 902 197241  
www.ceva.com - E-mail: ceva.salud-anim@ceva.com

CEVA  
SANTO ANIMAL  
EPI-EMBRIO-OCULIBINE

Innovar en reproducción para construir el futuro

# EL CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC

## PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

Tras la Reforma de la PAC de 2003, la Comisión planteó el **Chequeo Médico** con el objetivo de realizar un ejercicio de análisis sobre el propio funcionamiento de la Reforma, ajustándola para el periodo 2009-2012. Además, pretendía contribuir al debate sobre los futuros retos de la agricultura. Los tres objetivos de este debate eran la **simplificación del Régimen de Pago Único**, la **revisión de instrumentos de mercado** y responder a los **nuevos desafíos** (cambio climático, biocombustibles, gestión hídrica, protección de la biodiversidad e innovación ligada a ellos).

## EL ACUERDO SOBRE EL CHEQUEO MÉDICO

En el Consejo de Agricultura de la Unión Europea de 20 de noviembre de 2008 se alcanzó un acuerdo político sobre el "Chequeo Médico" de la PAC, el cual satisface en gran medida las posturas defendidas por los Estados Miembros.

Se revisa y simplifica el modelo de aplicación de la PAC, pero sin que sea necesario modificar, en el caso de España el modelo histórico, basado en las referencias de las ayudas percibidas por los agricultores en determinados periodos. El paso de este modelo histórico a otro basado en una ayuda uniforme por superficie, tendrá carácter voluntario.

En cuanto al desacoplamiento total de las ayudas para prácticamente todos los sectores a partir de 2010, finalmente sólo se realizará en algunos sectores, quedando otros aplazados hasta 2012.

Por otra parte, con el objetivo de poder realizar actuaciones específicas en aquellos sectores ó regiones que lo necesiten, se seguirá contando con un instrumento flexible (Artículo 68: Ayudas específicas). Además, se establece la posibilidad de utilizar los fondos no gastados de las ayudas directas para financiar políticas activas que favorezcan determinadas actividades agrarias en el marco del Art. 68, u opcionalmente para medidas de Desarrollo Rural. Esto permitirá, si no es necesario o conveniente, no tener que realizar reducciones adicionales de los derechos de pago único para financiar estas nuevas actuaciones.

En lo referido a los instrumentos de gestión de los mercados, la crisis agroalimentaria mundial de suministros y materias primas agrícolas y la crisis económica global han

confirmado la necesidad de mantener una red de seguridad que amortigüe la creciente volatilidad de los mercados y ofrezca una cierta estabilidad a los productores y consumidores.

Con el objeto de reforzar las medidas para hacer frente a los nuevos retos, se procederá a un incremento anual hasta alcanzar el 5% de la modulación en las ayudas directas en el año 2012, con una reducción adicional del 4% para las ayudas superiores a 300.000 €.

En relación con los fondos adicionales obtenidos de la modulación, se ha conseguido un margen de flexibilidad para su utilización, siempre y cuando se cumpla con los compromisos relativos a medidas u operaciones de desarrollo rural encaminadas hacia la consecución de nuevos retos.

## LOS MÁRGENES DE MANIOBRA

### 1. Condicionalidad

En España, dado que ya se habían definido en el Real Decreto de Condicionalidad todas las normas que ahora han pasado a ser optativas, se van a aplicar todas las normas establecidas en el Reglamento (obligatorias y opcionales), quedando cierta flexibilidad en la aplicación de los requisitos legales de gestión. Además, se podrá conservar el 25% de los importes resultantes de las reducciones por incumplimiento de la condicionalidad.

### 2. Modulación y destino de los fondos

Los fondos procedentes de la modulación adicional se destinarán a la aplicación de medidas dentro de los Programas de Desarrollo Rural.

### 3. Límites inferiores para percibir pagos directos

La propuesta establece unos recortes mínimos de las ayudas (100 € ó inferior a 1 ha), que entrarán en vigor el 1 de enero de 2010, aunque requiere la decisión de cada Estado Miembro sobre el umbral de aplicación, en función del tipo de explotación nacional.

### 4. Reserva Nacional

Se deja abierta la posibilidad de gestionar fondos de la Reserva Nacional, pudiendo traspasar desde la RN al Art. 68 (Ayudas específicas), fijando las situaciones que expresamente tienen que ser atendidas desde la RN (jóvenes agricultores o situaciones especiales), y las que pueden resolverse desde la RN ó desde el Art. 68 (agricultores sujetos a programas de reestructuración pública).

### 5. Revisión de los derechos de pago

Los países que apliquen el Régimen de Pago Único pueden tomar la decisión de aproximar los derechos de pago al régimen de ayuda uniforme por Superficie Agraria Útil del modelo regionalizado. Esto puede realizarse en dos fechas: agosto de 2009 si se va a proceder a su aproximación en 2010 ó agosto de 2010 en cualquier otro caso.

### 6. Aplicación parcial: Pagos por ganado ovino y caprino, y vacuno

Se decidirá, antes de 1 de agosto de 2009, de continuar a partir de 2010 con el acoplamiento actual del ovino, caprino y vacuno (vaca nodriza), o bien, decidir rebajarlo.

### 7. Repartos diferenciados

Se permite, en el caso de desacoplamiento de un sector, realizar una asignación posterior de derechos a los productores, aplicando criterios objetivos y diferenciados para favorecer aquellos que estuvieron en activo en el sector en el periodo 2005-2008.

### 8. Desacoplamiento de las ayudas

Cada país podrá fijar los periodos de referencia a aplicar a los cultivos que se van a desacoplar, optando, en general, por el periodo histórico que sirvió de base al primer desacoplamiento o por un periodo más reciente.

### 9. Ayudas específicas (Artículo 68)

Recoge una serie de actividades agrarias que pueden recibir ayudas específicas, como las ligadas a la protección del medio ambiente, a la mejora de la calidad y de la comercialización, prácticas que mejoren el bienestar animal, tipos específicos de actividades que impliquen beneficios agroambientales adicionales, a la compensación de desventajas específicas de algunos sectores (como carne de ovino) en zonas o modelos económicamente vulnerables o medioambientalmente sensibles, a zonas sometidas a programas de reestructuración ó desarrollo, a contribución del pago de primas de seguros o a la contribución a fondos mutuales para enfermedades de animales ó plantas.

### 10. Desarrollo Rural. Nuevos retos

Los fondos procedentes de la modulación se destinarán obligatoriamente hacia medidas u operaciones de desarrollo rural y deberá garantizarse un compromiso mínimo en las medidas encaminadas hacia la con-



secución de los nuevos retos y medidas de acompañamiento para la reestructuración del sector lácteo. Serán los Estados Miembros los que decidirán en qué medidas u operaciones aplicar dichos fondos dentro de sus respectivos Programas de Desarrollo Rural.

## CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DEL CHEQUEO MÉDICO

El modelo de agricultura general definido en la Reforma de la PAC con las nuevas referencias del Chequeo Médico, debe adaptarse en España a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis económica general y en particular a la de precios y suministros de materias primas agrarias, del siguiente modo:

- Facilitar la orientación al mercado de la mayoría de las explotaciones y sectores.
- Asegurar el mantenimiento de la actividad productiva en zonas con hándicaps naturales o problemas medioambientales (tipos de agricultura económicamente vulnerables, explotaciones con riesgo de abandono).
- Mantener la actividad productiva de los sectores intensivos que tienen especial incidencia en la economía y en el empleo de las regiones donde se implantan.
- Acompañar al ajuste de los sectores en crisis o con problemas estructurales (adecuados instrumentos de política agraria).
- Propiciar que los fondos de la nueva modulación se destinen a agricultores, como estímulo o compensación de actividades que, además de cumplir con los

requisitos establecidos para los nuevos retos, cumplan con objetivos sectoriales de producción.

- Garantizar la máxima utilización posible de los recursos del FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía).

## AYUDAS ESPECÍFICAS: PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR OVINO Y CAPRINO

En España se procederá al desacoplamiento total de las ayudas en el sector ovino y caprino (a partir de 2010) en forma de Derechos de Pago Único, para facilitar su movilidad y reestructuración. Además se propone un programa de apoyo que trate de dar

El Programa de Apoyo al sector ovino/caprino se fundamentará en ayudas encaminadas a la ganadería respetuosa con el medio ambiente, con razas autóctonas, haciendo especial hincapié en el fomento de producciones de calidad (IGPs, DOPs, etc.)

respuesta a las dificultades específicas del sector. Todas las medidas estarán basadas en un contrato de explotación o compromiso de permanencia por 5 años, con el siguiente desglose y dotación prevista:

- Ayudas comunitarias para **explotaciones con dificultades específicas o en**

**áreas económica ó socialmente vulnerables:** 23,1 millones de euros.

- Ayudas comunitarias para potenciar la **ganadería basada en producciones de calidad** (IGP, DOP,...): 5,8 millones de euros.
- Ayudas nacionales para potenciar las **producciones más acordes con las demandas sociales** (ganadería extensiva, con beneficios ambientales, basada en razas autóctonas para preservar la biodiversidad): 13 millones de euros.
- Ayudas nacionales para el fomento de las **agrupaciones de ovino y caprino** (comercialización, etiquetado,...): 12 millones de euros.
- Ayudas nacionales para el fomento de la producción de **productos agroalimentarios de calidad de origen animal**, en base al RD 1615/2007 (Asistencia técnica para el estudio de mercados, y para el diseño y creación de productos agroalimentarios de calidad de origen animal; implantación de programas de producción de calidad; formación del personal; certificación de los programas de producción de calidad implantados): 1,5 millones de euros.
- Ayudas nacionales para la implantación de **sistemas de aseguramiento para la mejora de la calidad de la leche de oveja y cabra:** 2 millones de euros.

El programa se complementaría, en su caso, con medidas en el ámbito de los nuevos retos del Desarrollo Rural, en particular en los modelos más extensivos.

**Bibliografía:** "Aplicación en España del Chequeo Médico de la PAC". Secretaría General de Medio Rural. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

# DeLaval

## Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**  
(Talavera de la Reina)  
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**  
(Villarrobledo)  
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**  
(Albacete)  
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**  
C/ Anabel Segura, 7  
28108 Alcobendas (Madrid)



• **X Aniversario de la Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego.**

El pasado 15 de diciembre se celebró, en el Salón de Actos de la Fábrica de Harinas (sede de la Delegación de Gobierno de Castilla-La Mancha) de Albacete, el acto del X Aniversario de la IGP Cordero Manchego. Este evento, destinado a todos los Profesionales del Sector Cárnico, contó con la presencia de numerosas Autoridades, entre las que destacó el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, D. José Luís Martínez Guijarro, además de Representantes de Organizaciones y Asociaciones Profesionales del sector, Representantes de las Denominaciones de Origen, etc. Durante su intervención, el Consejero destacó el hecho de que en tan sólo 10 años de andadura de la IGP, se haya triplicado el número de ganaderías adscritas a este sello de calidad. Asimismo, recordó que esta IGP junto a la D.O. 'Queso Manchego' son las únicas que portan en su denominación el 'apellido' de la Comunidad Autónoma y que para impulsar la cría de la oveja y del cordero manchegos como productos de excepcional calidad de la ganadería castellanomanchega, el Gobierno regional va a dar su apoyo al Consorcio Manchego. Además, D. José Luís Martínez Guijarro felicitó a la Fundación de la IGP Cordero Manchego por el esfuerzo y el acierto por los que se ha caracterizado su trabajo durante la última década para defender y promocionar este producto.

Por su parte, el presidente de la IGP Cordero Manchego, D. Antonio Martínez Flores, agradeció el respaldo de la Administración regional y comentó, respecto a los orígenes de la IGP, que el sector precisaba de una diferenciación del cordero manchego respecto a los demás, añadiendo que en la actualidad se producen 90.000 canales anuales de esta carne con calidad diferenciada. Esta entidad, junto con la D.O. Queso Manchego y AGRAMA, forman parte del Consorcio Manchego que, según manifestó el presidente de la IGP Cordero Manchego, supone una forma de avanzar unidos y con visión de futuro

para garantizar la supervivencia de la oveja manchega y de todas las actividades relacionadas con su explotación. D. Antonio Martínez también tuvo palabras para la crisis del sector, y señaló que todavía se arrastran las secuelas de 2007, un año "muy duro" para la ganadería, aunque poco a poco se está "viendo la luz" gracias a que están bajando, por ejemplo, los costes de producción derivados del precio de los piensos. Sobre la comercialización del cordero manchego, el presidente de la IGP subrayó que hay que seguir trabajando para que los consumidores "identifiquen y exijan" el marchamo de calidad que supone esta indicación.

También se contó con la intervención de los otros dos presidentes que en estos 10 años ha tenido al IGP, D. José Luis del Río y D. Laureano Gallego; y se presentó un recetario con propuestas gastronómicas realizadas con esta materia prima, del que se han editado 2.000 ejemplares y que ha coordinado D. José Manuel Belmonte, profesor de la Escuela de Hostelería de Albacete.



D. Antonio Martínez Flores, junto al Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, D. José Luís Martínez Guijarro, atienden al numeroso grupo de medios de comunicación que cubrieron el evento.

• **Celebrada la primera Bolsa de Sementales del 2009.**

El pasado 19 de febrero se celebró, en Manzanares, la 69ª Bolsa de Sementales de Raza Ovina Manchega. Se concentraron 67 animales procedentes 20 ganaderías de Albacete,

Cuenca, Ciudad Real y Toledo, de los cuales se adjudicaron 63. El precio medio de adjudicación rozó los 407 €, y fueron de destacar dos sementales de Agroganaderas Poveda, S.L. (EV08545 y EV08532) que superaron los 650 €. Fueron un

total de 20 los ganaderos a los que se les adjudicó algún ejemplar. En general, el evento tuvo un buen resultado, lo que demuestra que los ganaderos siguen trabajando en la mejora de sus ganaderías a pesar de la crisis que vive el sector.

## Tablón de Anuncios

- Se ofrece pastora para trabajar en ganaderías de la provincia de Albacete.
- Se venden derechos de prima ovino-caprino.
- Se ofrecen trabajadores para explotaciones agropecuarias.

Más información a través de AGRAMA en el teléfono 967 217 436



• **Modificación en el Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego.** El 13 de febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural por la que se emite decisión favorable en relación a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la IGP Cordero Manchego. Esta solicitud fue presentada por la Fundación de la IGP el 8 de abril de 2008, y tras los trámites y plazos de consulta pertinentes, se ha resuelto de forma positiva. De esta forma, las principales modificaciones son:

- **Aumento de 1 kg en el peso** de canal permitido en el recental (antes 10 a 14 kgs, ahora 10 a 15 kgs) y de 2 kgs en peso vivo (antes 22-28, ahora 22-30).
- **Se incluye el Lechal Manchego** (antes no incluido oficialmente) cuyas características principales son: canal procedente de corderos lechales, alimentados con leche materna, de raza exclusivamente Manchega, con un peso vivo de 8 a 14 kg y la edad al sacrificio de 35 días como máximo. La canal pesará de 4,5 a 7 kg (un kg más si se presenta con cabeza y asadura). Su carne es de gran ternera y jugosidad y de color rosa pálido.
- También se han realizado **pequeñas modificaciones en cuanto a la zona geográfica amparada**, consistentes en la incorporación de las comarcas de: "Sagra Toledo" y "Montes de los Yébenes" de la provincia de Toledo, así como los municipios de Castilla-La Mancha limítrofes con las co-

marcas autorizadas, que reúnen las mismas características que el núcleo de la IGP y los factores naturales y humanos pertinentes.

- Y por último, la **estructura de control (y Servicio de Certificación) será la Fundación C.R.D.O. QUESO MANCHEGO.**



La introducción oficial del Cordero Lechal Manchego en la I.G.P. es una de las principales modificaciones efectuadas en el Pliego de Condiciones

• **Se publican los créditos disponibles para la resolución de las ayudas destinadas a sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.** El día 5 de marzo se publicó, en el Diario Oficial de Castilla-La

Mancha, la Resolución por la que publican dichos créditos. Para el año 2008 se asignó a Castilla-La Mancha la cuantía de 3.333.123 euros que ha sido transferida por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, tras su asig-

nación en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural; y 1.400.000 euros de fondos propios de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sumando un importe total de **4.733.123 euros.**

## CERROAL

CERRAJERÍA ROMICA ALBACETE, S.L.

**FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS**



**CINTAS DE ALIMENTACIÓN AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE**

**COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED**

**CEBADEROS PARA CORDEROS**

**AMARRES DE ORDEÑO**

**MANGAS DE VACUNACIÓN**

**BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS, BALLAS TELERAS, ETC...**

Pol. Ind. Romica, Avda. A, Nave 10 - Apdo. Correos. 5420 - Albacete

Telfs. 967 25 41 74 / 967 52 35 50 - Fax. 967 254183 • e-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net



# II CONCURSO FOTOGRAFICO DE LA RAZA MANCHEGA

## BASES

- 1.- PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee.
- 2.- TEMA:** estará relacionado necesariamente con la raza ovina Manchega, siendo válidas tanto imágenes tomadas de animales únicamente como cualquier faceta relacionada con la producción de esta raza: ordeño, instalaciones, manejo diario, pastoreo,... En todos los casos, se valorará la creatividad, calidad y originalidad de la fotografía.
- 3.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS:** sólo entraran en concurso las fotografías en formato digital (JPEG/JPG o GIF), con un tamaño mínimo de 1 MB. Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: revista@agrama.org, con un mensaje por cada fotografía con la que se participe, incluyendo los siguientes datos: nombre del autor, dirección, teléfono y ocupación. Además, si el concursante lo desea, puede añadir un título ó lema a las fotografías.  
En el caso de que no exista la posibilidad de enviar la/s fotografía/s por correo electrónico, se podrán remitir por correo convencional en un CD a la siguiente dirección (incluyendo de igual forma los datos del autor):  
AGRAMA  
Avenida Gregorio Arcos, s/n  
(Instalaciones del ITAP)  
02006 Albacete
- 4.- FECHAS DEL CONCURSO:** las fotografías podrán remitirse desde el momento de publicación de estas bases hasta el 8 de mayo de 2009. El resultado del concurso se publicará en la página web de AGRAMA a partir del 11 de mayo.
- 5.- PREMIOS:**  
1º Premio: 300 € + Trofeo.  
2º Premio: 150 € + Trofeo.  
La entrega de premios se realizará coincidiendo con la celebración de **EXPOVICAMAN 2009**.
- 6.- EXPOSICIÓN:** las fotografías recibidas se expondrán en diversos eventos o medios (EXPOVICAMAN, FERAGA,...). Éstas quedan en propiedad de AGRAMA, citando siempre al autor de las mismas cuando se publiquen y/o se expongan.
- 7.- JURADO:** se compondrá por un grupo de 5 personas designadas por AGRAMA.
- 8.- ACEPTACIÓN:** los participantes del presente Concurso Fotográfico aceptan las Bases del mismo.

**Las Bases del II Concurso Fotográfico de la Raza Manchega se hallan depositadas en la Sede Social de AGRAMA y se publican en la página web de la Asociación: [www.agrama.org](http://www.agrama.org).**



Imágenes participantes en la I Edición.

Autores: José Antonio Fernández Martín (izquierda) y Alicia Chinchilla Fernández (derecha)